

**ACTA N° 03/2021** – En la ciudad de San Carlos a los veintiseis días del mes de enero del año dos mil veintiuno, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor Alcalde Carlos Pereyra y los Concejales, escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, profesora Alba Rijo y señor Julio César Pereira.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos Moreira y señor Carlos García.

Se deja constancia que la Concejal señora Alicia Fontes dio aviso de que no podía concurrir por problemas de salud.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez ingresa a si mismo el Secretario Político señor Carlos Iroldi.

**La Sesión da inicio a la hora 09:00.**

#### **Informes de Secretaría**

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Se entrego copia en la Sesión del Acta 01/2021.
- Copia de Oficio 5489/2020 remitido por el Tribunal de Cuentas.

#### **Lectura y aprobación de Actas anteriores:**

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 01 la que es aprobada por unanimidad.

---

**Ingresan representantes de la Dirección de Auditoría Interna y Gestión Presupuestal señor Enrique Baeza, señora Valeria Sanjurjo, señor Bruno Baccari, señor Raúl Vilariño y señor Armando Barrios; y de Dirección de Descentralización señor Abayuba Galeano, señora Soledad Alagia y señora Ana Surroca.**

Se intercambian opiniones y se tratan los siguientes temas:

- En la estructura del nuevo organigrama Auditoría Interna y Gestión Presupuestal depende del Intendente y la Dirección de Descentralización se vincula funcionalmente con Auditoría.
- Se está trabajando en materia presupuestal, control presupuestal en manera conjunta y esta es la primera visita.

- Se debe evaluar la situación económica de la Intendencia; tenemos un cronograma estricto para la elaboración del presupuesto y la idea es tener al 31 de marzo un gran borrador.
  - Definir las proyecciones fundamentales.
  - El presupuesto se divide en varias áreas – remuneraciones (rubro 0, se va coordinar con Dirección General de RRHH) Se cuenta con un muy buen software, que se licitó en el período pasado.
- gastos de funcionamiento, se están evaluando escenarios de recaudación por parte del equipo técnico; el año 2021 es un año de caída importante de la recaudación y se prevé que va a haber que definir muchos gastos por el tema social también.
- inversiones, esto tiene un área de decisión política. Lo que se pretende en esta primera instancia es que ustedes vayan elaborando una serie de ideas para ir cuantificando y planificando.
- Bruno va a funcionar de nexo con el equipo que el Municipio designe.
  - Un tema importante es el FIGM, son fondos que vienen del gobierno nacional pero han habido cambios en la planificación y en el funcionamiento; se ha agregado un nuevo literal y para el 15 de febrero se debe tener una idea de en que se pretende invertir, por lo menos en los literales anuales.
    - Literal A monto anual de \$ 1.321.894 para el 2021, entregas mensuales. Es un monto igual para todos los municipios y esta partida es de libre disponibilidad para los municipios.
    - Literal B monto anual de \$ 9.956.591 para 2021. Los montos anuales por municipio se determinan de acuerdo a los criterios de distribución aprobados por la CSD – Acta N°181 de fecha 12/11/2015. El 70% se destinará a proyectos de inversión, y al menos el 50% para obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos. Como contrapartida, se establece un máximo de 30% para gastos de funcionamiento.
    - Literal C monto anual de \$ 1.854.412 para 2021. Los montos anuales por municipio se determinan de acuerdo a lo siguiente: 25% igual para todos los municipios; y 75% se distribuye de acuerdo al número de habitantes del territorio municipal. El destino: implementación de proyectos acordados entre Concejo Municipal e Intendencia Departamental. Pueden ser proyectos financiados total o parcialmente con esta partida, que se ejecutan en uno o más años. El municipio ejecuta lo comprometido en el año, y reporta el avance.
    - Literal D monto anual de \$ 400.000 para 2021. Es un monto igual para todos los municipios. El destino: Implementación de proyectos acordados entre Concejo Municipal e Intendencia Departamental, que estén alineados con estrategias acordadas a nivel nacional. Pueden ser proyectos financiados total o parcialmente con esta partida, que se ejecutan en uno o más años. El municipio ejecuta lo comprometido en el año, y reporta el avance

Los cuatro literales del fondo pueden financiar uno o más proyectos y/o programas que formarán parte del Plan de Inversiones, Plan Operativo Anual (POA) y Compromisos de Gestión entre Municipio e Intendencia Departamental.

Intercambio de opiniones.

**Siendo la hora 10:20 se retiran Enrique Baeza, Valeria Sanjurjo, Soledad Alagia, Ana Surroca, Bruno Baccari, Abayuba Galeano, Raúl Vilariño y Armando Barrios.**

**Siendo la hora 10:25 se retira el señor Alcalde Carlos Pereyra asume como Alcalde Ad Hoc el escribano Alfredo Cabrera y como concejal el señor Carlos García.**

### **Asuntos Entrados y/o de Terceros**

Expediente 2020-88-01-05145

Gestionante: Oficina de Contaduría – Municipio de San Carlos

Asunto: Compras por razones de urgencia a raíz de la situación causada por Coronavirus Covid 19 Municipio de San Carlos

Se resuelve: 1.- Avalar los gastos, de cuyos comprobantes luce copia anexa a foja N° 5 del presente expediente por un importe de \$ 60.508 (pesos uruguayos sesenta mil quinientos ocho con 0/100).

2.- Remitir estas actuaciones a Secretaría General para consideración y aprobación del Sr. Intendente y comunicación a la Junta Departamental.

3.- Cumplido, siga el presente a la Dirección de Contaduría para la actuación de los Contadores Delegados, certificación correspondiente y posterior liquidación.

Expediente 2020-88-01-16099

Gestionante: Parroquia San Carlos Borromeo

Asunto: Colaboración.

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita iluminación externa, mantenimiento de cableado de las luces externas y renovación de lámparas quemadas y pago de servicios de agua potable y energía eléctrica.

Que a tales efectos se ha presentado el Cura Párroco San Carlos Borromeo.

El listado de materiales necesarios para mantener iluminada la iglesia así como el informe que luce en actuación 4 de donde se desprende que se mantuvo el pago de servicios durante la pasada administración.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de enero de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- No autorizar la colaboración solicitada dado que no es posible solventarla por lo acotado del presupuesto de este Municipio. Pase a Oficina de Gestión Documental con el fin de notificar lo antes resuelto.

Documento: Expediente 20-88-01-08965

Asunto: Solicita aprobación para traslado de Taxi desde Punta del Este a San Carlos

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita aprobación para trasladar vehículo Taxi y permiso para la ciudad de San Carlos, parada ubicada en Alvariza frente a Petrobras.

Que de acuerdo al informe confeccionado por la Dirección General de Tránsito y Transporte se desprende que la única manera de acceder a lo solicitado es a través de una canje con un permisario de la ciudad.

La nueva nota presentada por los gestionantes donde se solicita la opinión del concejo.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de enero de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

- 1.- Notificar que no es potestad de este Municipio expedirse sobre lo solicitado, le corresponde a la Dirección General de Tránsito y Transporte.
- 2.- Cumplido siga a la Dirección General mencionada a conocimiento y demás trámites.

Documento: Expediente 2021-88-01-00786

Asunto: Prorroga para pago de habilitación higiénica

Visto la solicitud para prórroga de habilitación higiénica para local comercial ubicado en La Barra que gira en el rubro Athelier.

Atendiendo la especial situación económica que se esta transitando producto de la pandemia.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de enero de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

- 1.- Notificar a los responsables del local que se le otorga un plazo de 60 (sesenta) días para que realicen los trámites de Habilitación Higiénica del local de referencia.
- 2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar y realizar controles.

Documento: Expediente 2021-88-01-00781

Asunto: Prorroga para pago de habilitación higiénica

Visto la solicitud para prórroga de habilitación higiénica para local comercial ubicado en La Barra que gira en el rubro Boutique.

Atendiendo la especial situación económica que se esta transitando producto de la pandemia.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de enero de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

- 1.- Notificar a los responsables del local que se le otorga un plazo de 60 (sesenta) días para que realicen los trámites de Habilitación Higiénica del local de referencia.
- 2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar y realizar controles.

Documento: Expediente 2021-88-01-00509

Asunto: dejar sin efecto multa

1.- Revocar la Resolución 05550/2019 dejando sin efecto la multa aplicada al padrón 6829 de la manzana 204 de Balneario Buenos Aires.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de realizar la notificación correspondiente, cumplido siga a la Oficina de Tributos para el desbloqueo del padrón.

Consulta 25937

Asunto: Instalación de centro educativo

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, ha tomado conocimiento en Sesión de fecha 26 de enero de 2021 del Formulario de Consulta N° 25937, sobre la viabilidad de instalar un centro educativo infantil privado en el padrón 955 de la manzana 73 de La Barra.

Visto que dicha consulta es remitida solicitando la opinión del concejo dado que el padrón en cuestión actualmente se categoriza como residencial temporal.

Considerando el informe de Cazic, la nueva nota del responsable solicitando reconsiderar la situación.

Este Concejo dispone: 1.- No observar reparos en viabilizar la actividad en forma precaria, revocable, en carácter experimental siempre y cuando se cumplan con todas las condiciones y normativas vigentes para este tipo de actividad.

2.- Vuelva a CAZIC a continuar con la evaluación y demás trámites. Documento: Expediente

2018-88-01-07261

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: Problemática de vendedores ambulantes de la ciudad de San Carlos

1.- Mantener firme lo dispuesto por Resoluciones 06049/2015 y 07567/2018 referente a criterios para la venta ambulante por el presente período de gobierno.

2.- Siga el presente a Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites.

Documento: 2020-88-01-03495

Asunto: Terreno sucio padrón 17458

1.- Revocar la Resolución 07718/2020 dejando sin efecto la multa aplicada al padrón 17458 de la manzana 41 de Balneario Manantiales.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de realizar la notificación correspondiente, cumplido siga a la Oficina de Tributos para el desbloqueo del padrón.

Documento: Expediente 2021-88-01-00992

Gestionante: Radio San Carlos

Asunto: pauta publicitaria

1.- Autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas la contratación de la pauta publicitaria con la Emisora CW57 Radio San Carlos Programa Actualidad, por la suma de \$16.000 (pesos uruguayos dieciséis mil) mensuales desde el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2021.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para su notificación. Cumplido, siga a Oficina de Contaduría para conocimiento y demás trámites.

3.- Remítase copia a conocimiento de la Oficina de Comunicaciones encomendándole que proporcione el material producido por esa Unidad a este medio de prensa.

Documento: Expediente 2021-88-01-00991

Asunto: Pauta publicitaria

1.- Autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas la contratación de una pauta publicitaria en CW 57 Radio San Carlos desde el 1 de febrero al 31 de diciembre 2021 por un importe mensual de \$ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil).

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante, informando que deberá mantenerse en contacto permanente con el área de Comunicaciones de este Municipio a fin de dar difusión en forma actualizada de todos los eventos y trabajos que se realizan.

3.- Siga a Oficina de Contaduría para gestionar el pago.

4.- Remítase copia a conocimiento de la Oficina de Comunicaciones encomendándole que proporcione el material producido por esa Unidad a este medio de prensa.

Documento: Expediente 2019-88-01-19861

Asunto: Solicitudes varias

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con una lista de materiales.

Considerando que hay productos que no se tienen en stock, así como las cotizaciones recibidas y lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de enero de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

- 1.- Pase a Gestión Documental a fin de notificar a la institución gestionante que se colaborará con arena fina, pedregullo y 20 sacos de portland.
- 2.- Cumplido siga a la Unidad de Obras a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto.

Documento: Expediente 2021-88-01-00922

Asunto: Prorroga para retirar gallinas

Visto la nota presentada mediante la cual se solicita plazo de 60 días para el retiro de gallinas del domicilio.

Considerando el grave perjuicio que provoca el olor y lo dispuesto en la normativa vigente para este tipo de actividades.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de enero de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

- 1.- Otorgar por vía de la excepción un plazo de 10 días para que proceda al retiro de los animales del padrón de referencia.
- 2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar y realizar los controles

Documento: Expediente 2021-88-01-01061

Asunto: Solicitudes varias materiales de construcción

Visto la gestión iniciada por la Cooperativa de Viviendas CO.VI.MANTRA mediante la cual solicitan materiales y horas de maquinaria.

La cotización realizada e informada verbalmente en el marco de la sesión.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de enero de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

- 1.- Pase a Unidad de Obras y Servicios a fin de que tengan a bien informar con que disponibilidad cuentan para atender lo solicitado.
- Cumplido vuelva.

Documento: Expediente 2019-88-01-08028

Asunto: Contar con espacio físico para la institución

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita contar con espacio físico para la institución.

Considerando lo manifestado por la Directora de Pronadis en junio de 2019.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de enero de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

- 1.- Pasar el presente a conocimiento, consideración y opinión de la Dirección de Políticas Diferenciales antes de resolver sobre el fondo del asunto.

Se deja constancia que el día 27 de enero de 2021 se ha recibido nueva documentación y fotografías las que se agregan para mejor proveer.

Documento: expediente 2019-88-01-09819

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: local comercial sin habilitación higiénica

1.- Clausurar el local que gira en el rubro bar ubicado en calles Basilio Araújo esquina Ituzaingó, padrón 1820 de la manzana 176 de la localidad de San Carlos hasta que regularice el trámite de habilitación higiénica correspondiente.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto, notificando a los responsables y ejecutando el cierre del comercio, con auxilio de la fuerza pública si fuera necesario. **Deberán colocar las fajas correspondientes a la clausura.**

El comercio deberá permanecer cerrado y/o clausurado y toda actividad será considerada desacato y será pasible de la denuncia policial y/o penal correspondiente dando inicio a las acciones legales y/o penales que la ley dispone.

**Siendo la hora 11:10 ingresa el Alcalde señor Carlos Pereyra, asume como concejal el escribano Alfredo Cabrera y se retira el señor Carlos García.**

El Alcalde informa que se ha creado una Unidad denominada Espacio de Desarrollo Local que apunta al emprendedurismo; depende directamente del Alcalde, no tienen un lugar físico establecido pero se reúnen los lunes a las 10:00 en la Sala de Sesiones del Municipio.

Se entrega copia de Acta 001/21, la que se anexa a la presente.

### **Temas Incorporados**

#### **Tema incorporado por la Concejal Virginia Santos**

- Presenta nota sobre preocupación sobre asentamiento en Barrio Halty.

Se dispone crear expediente 2021-88-01-01444 el que se remite el presente a la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud.

La Concejal profesora Alba Rijo consulta cómo se instrumentan las canastas de materiales y si se entregan en los asentamientos.

Se remite Memorando 01530-2021-5 a la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud.

#### **Tema incorporado por el Concejal Julio Cesar Pereira**

- Expresa que le ha llegado información que en el predio de La Alameda hay ocupantes, personas viviendo en carpas.

Alcalde informa que se ha realizado recorrido por el lugar y no se ha encontrado a nadie viviendo en el lugar.

Se remitirá memorando a la Oficina de Higiene y Necrópolis para que controle el lugar y en caso de encontrar alguna irregularidad informar.

- Solicita que para la próxima sesión se tenga en cuenta realizarla en un lugar accesible.

- Entrega nota sobre preocupación por ANAWIN.

Se intercambian opiniones al respecto.

---

**Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:20 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.**

**Lic. Mariela Martínez**  
**Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra**  
**Alcalde**

**Anexo 1 – Acta 001/21 Espacio de Desarrollo Local**

**Anexo 2 – Tema incorporado por el Concejal Julio Cesar Pereira.**

## ACTA DE REUNIÓN Nro. 001/21 ESPACIO DE DESARROLLO LOCAL

Fecha: lunes 18 de enero de 2021

Lugar: Sala de Juntas del Municipio de San Carlos

Inicio de sesión: 10:00 horas

### Asistentes:

Carlos Pereyra  
Carlos Iroldi  
Marcelo Díaz  
Gerardo Viñales  
Mercedes Domínguez  
Susana González  
Dina Lazo  
Susana Núñez  
Marianela de León

### Orden del Día:

- Se plantea por parte del Alcalde actuante, Sr. Carlos Pereyra, la necesidad de conformar un equipo estable de trabajo para tratar temas referentes a emprendedurismo como potenciador de desarrollo local.
- Se presentan los asistentes conjuntamente con las inquietudes y aportes de cada uno.
- Se establece la necesidad de trabajar en conjunto en base a proyectos de corto, mediano y largo plazo.
- Se plantea la posibilidad de hacer un llamado para conformar una comisión de emprendedores locales con el fin de reunirlos para potenciarlos y ayudarlos a completar un ciclo de desarrollo.

### Acuerdo:

- De común acuerdo se conforma de modo estable el Espacio de Desarrollo Local y se fija una reunión semanal a realizarse todos los lunes de 10:00 a 11:30 horas.
- Elaborar acta de reunión para archivar y copia para elevar al Alcalde actuante.

Siendo las 11:30 horas se da por finalizada la reunión.

### En Constancia firman:

Gerardo Viñales

  
\_\_\_\_\_

Mercedes Domínguez \_\_\_\_\_

Susana González \_\_\_\_\_

Dina Lazo \_\_\_\_\_

Susana Núñez \_\_\_\_\_

Marianela de León \_\_\_\_\_

San Carlos, 26 de enero de 2021

Sr. Alcalde Carlos Pereyra

Miembros del Municipio de San Carlos

Por la presente queremos compartir con ustedes la preocupación por la casa Dra.Zulema Almandos (As. Civil ANAWIN) .

Como todos sabemos esta obra fue llevada a cabo a través del Presupuesto Participativo, con el objetivo de instalar allí un servicio de atención a mujeres e hijos/as en situación de violencia doméstica.

Culminado el proceso de remodelación y adecuación de la misma para el destino referido (teniendo en cuenta que las mujeres, en la inmensa mayoría de los casos, están acompañadas de sus hijos) creemos que es de suma urgencia se le dé la importancia que la misma necesita para ponerla en funcionamiento lo antes posible.

Después de habernos reunido con integrantes de la comisión ANAWIN, quienes nos mostraron tanto el edificio como el proyecto en sí, nos pusieron al tanto de las necesidades para que la casa pudiera empezar a funcionar.

Para ello se requiere, principalmente, destinar recursos para poder solventar los gastos de sueldos y aportes sociales de un equipo técnico multidisciplinario que trabaje con las mujeres usuarias de la Casa. Así como gastos generales, luz, agua etc. Se estima hacer convenios con INDA e INAU para la alimentación.

La Bancada del Frente Amplio comparte la necesidad de que este proyecto considerado de interés por el Municipio de San Carlos se lleve a cabo y se realicen todos los contactos necesarios para que al fin pueda ser puesta en funcionamiento.

A tal efecto proponemos: invitar a la próxima sesión de este Concejo a la Directora Departamental del Mides y a la Referente territorial de in mujeres así como a la Directora de género de la Intendencia (para el caso de haber sido designada la misma).

Sería oportuno también invitar al Director General de Desarrollo Social de la Intendencia de Maldonado.

Invitamos a visitar y constatar lo realizado ya que el bien inmueble es propiedad de este Municipio.

